datasystems
SAECA

Asunción, 16 de mayo de 2022

Señores
Banco Central de Paraguay

Presente

Ref: LPN N° 12/2022 para "CONTRATACION DE SERVICIO PARA SOPORTE TECNICO INFORMATICO"

ID 405.671 Contrato N° 13/2022

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de presentar la Póliza de Adjudicación Nº 1509028690– END.:001/002, correspondiente al porcentaje y periodo establecido en los términos de referencia.

Sin más aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

Hugo Gimenez
Representante Legal
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

datasystems
SAECA

La Consolidada
de Seguros

0115090286900111 1630

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0017 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509028690 - END.: 001/002

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80009769-6 - BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Con domicilio en **AV. FEDERACIÓN RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS - BCP - UOC 4TO PISO**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 12.500.000
(GUARANIES DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

80013889-9 - DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Con domicilio en **PERU 1055 C/ ARTIGAS - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2022- "CONTRATACION DE SERVICIO PARA SOPORTE TECNICO INFORMATICO", ID N° 405.671, CONTRATO N° 13/2022.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **13/5/2022** hasta las 24:00 Hs. del día **16/6/2024**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	227.273.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	22.727.-
Premio:	Gs.	250.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	250.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **765 Dias**
Desde: **13/5/2022** Hasta: **16/6/2024**

Asunción, 13 de mayo de 2022

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area